

# GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 4 DE FEBRERO  
de 1780.

*Constantinopla 5 de Diciembre de 1779.*

**E**L Capitan Baxá ha conducido á este puerto 5 presas , entre ellas un xabeque Máltés , cuya valerosa defensa costó la vida á 100 hombres de los buques apresadores.

Los corsarios así Ingleses como Franceses que cruzan en estos mares ocasionan el mayor perjuicio no solo á nuestra navegacion y comercio sino tambien al abasto de este pueblo , estorvando la entrada de las embarcaciones cargadas de viveres , de los quales escaseamos excepto de pan y carne. Dicese que en vista de una Memoria presentada á la Puerta por el Embaxador de Olanda sobre los daños que resultan del arrojio con que algunos de dichos corsarios quebrantan la neutralidad que deben gozar los puertos del Imperio Otomano , se trata de formar un convenio para asegurar la libertad del tráfico en los mares de Levante ; cuyo proyecto parece favorecer el Conde de S. Priest Embaxador de Francia.

Desde la providencia tomada ultimamente por la República de Venecia en orden á que no trafiquen sus vasallos sino en embarcaciones de construccion Veneciana ( cuyos motivos se ignoran aún ) disminuye notablemente en este puerto el número de dichos buques con notable pérdida para los mismos Venecianos , y general trastorno en la navegacion de estos mares ; pues los fletes han subido á un precio tan exôrbitante que el Patriarca Armenio pagó ultimamente hasta 100 pesos por el transporte de algunos peregrinos que iban á Jafá ; y el Mufti 60 por el de unos parientes suyos que se transfieren á Alexandria.

Viena 8 de Enero de 1780.

LA Emperatriz Reyna ha nombrado al Cardenal Herzan para que pase á residir en la Corte Romana en calidad de su Embaxador y Protector de la Nacion Alemana en lugar del difunto Cardenal Albany.

Acaba de pasar el Conde de Buchoff Enviado extraordinario de S. M. Danesa en esta Corte una Memoria al Ministro de Estado , en la qual protesta contra la toma de posesion hecha por la Casa de Austria de la Isla de Nicobar , donde nunca habia existido el derecho de *possessio vacua* , por haber estado siempre aquel establecimiento baxo la proteccion de Tranquebar.

Escriben de la Esclavonia baxa la llegada de 300 Turcos al Señorío de Dikvar perteneciente al Obispo de Bosnia con ánimo de hacer profesion de la Religion Católica. Añaden que otros muchos están resueltos á seguirlos , dando por motivo de su transmigracion que no pueden soportar los tributos que la Puerta Otomana exíge de ellos desde que tuvo la guerra con Rusia.

Habiendo el Elector de Baviera fixado su residencia en Munich ha hecho publicar un reglamento contra el luxo en el vestir.

Londres 8 de Enero.

DEspues de un Consejo que se celebró antes de ayer tuvo cada uno de los Lores North , Sandwich y Amersth una conferencia particular con el Rey , de suerte que no se restituyó S. M. al Palacio de la Reyna hasta muy tarde. En el mismo dia asistió á la Corte el Conde de Welderen Embaxador de Olanda , y en audiencia privada expuso á S. M. la detencion del comboy de su Nacion conducido á Spithead por el Comandante Fielding , reclamándolo conforme al Derecho de Gentes y á la entera libertad del comercio , de que debe gozar toda Potencia soberana é independiente.

El despotismo marítimo que precipita á semejantes excesos y á exígir , como parece se hizo en esta ocasion , que una Nacion poderosa arrie su bandera en presencia de la nuestra no puede dexar de atrahernos nuevos enemigos. Sin embargo se pretende sostener en nuestros papeles periódicos que todo buen patricio debe aprobar la conducta del Ministerio Británico en quanto al reconocimiento y arresto de los buques Olandeses , traiga las consequencias que traxese ; alegando que nos es mas ventajoso tener otro nuevo enemigo declarado con quien pelear que

que no un aliado puramente en el nombre que espía todas las ocasiones de suministrar clandestinamente á nuestros enemigos las provisiones de que necesitan. Añaden que el Lord Chatam declaró mas de una vez durante su Ministerio que en caso de rompimiento con la Casa de Borbon nunca convenia *permitir* á los Olandeses que permaneciesen neutrales.

Una expresion tan descomedida é impropia como ésta no puede fundarse sino en la vulgaridad de que no tienen los Olandeses navios de guerra de mas de 60 cañones ; y que aun los de este porte á penas pueden llevarlos , pues con ellos calarían demasiada agua para acercarse á muchos de sus puertos ; pero como es posible conciliar estas observaciones con una carta de la Jamayca de 27 de Setiembre último , en la „qual se refiere haber vuelto á aquella Isla el navío Britanico „el Pindaro que estaba en crucero delante de S. Eustaquio á „causa de haber sido echado de la costa por los navios „de guerra de los Estados Generales , pues no quieren los „Olandeses permitir á ningun buque Inglés de la misma cla- „se la entrada de sus puertos en las Islas de América ; donde „hacen grandes preparativos , y sus esquadras son tan pode- „rosas que en caso de rompimiento serian enemigos muy temi- „bles para nosotros. “ Como quiera , se dice que el Ministerio Británico empieza á arrepentirse del agravio que ha hecho á los Olandeses. \*

Para destruir quantos rumores corrian de un próxîmo ajuste se pondera ahora por nuestra parte que vamos á hacer los mayores esfuerzos contra los enemigos , especialmente en America ; y Milor North persuadido de que la confianza pública se habrá aumentado despues del sosiego de la Irlanda se promete tener en breve completo el empréstito exôrbitante de 12 millones.

El 5 llegó á la Corte un Oficial despachado de Nueva-Yorch por el General Clinton. Trahe (segun dicen) la noticia de la partida de las tropas destinadas á una expedicion en la Carolina, y que el Almirante Arbuthnot se habia hecho á la vela para la Bahía de Chesapeack con ánimo de acometer algunas naves Francesas que han tocado allí.

En las dos relaciones de la expedicion de Georgia publicadas de oficio no se habla de una aneodcta , cuya verdad atestiguan varias cartas , tal vez por que no desvaneciese la idea que se ha querido esparcir de que se introduxo la desunion en los dos exercitos combinados que obraron en aquella empresa ;

y es la siguiente. Apenas empezaron las tropas Francesas y Americanas el ataque de las lineas de Savannah un Oficial joven de las de la Carolina nacido en Charles-town clavó sobre el principal reducto inmediato á la plaza la bandera Americana , que estuvo tremolada mas de 10 minutos , defendiendola aquel bizarro joven en medio de un continuo fuego de la fusilería enemiga hasta que el Capitan Taw natural tambien de la Carolina , que servia en el ejército Inglés, mató á su paysano y enemigo que la habia plantado tan valerosamente. Casi en el mismo punto perdió Taw la vida por el fuego de los sitiadores. Desde entonces las banderas Francesa y Americana estuvieron tremoladas promiscuamente sobre varios reductos de las lineas.

En el discurso de un año contado desde 15 de Diciembre de 1778 hasta el mismo dia del año siguiente se han bautizado en las Iglesias de Londres , Westminster y Southwarc como asimismo en las Ayudas de Parroquias dependientes de ellas 16769 criaturas ; es á saber 8640 niños y 8129 niñas. El número de muertos asciende á 20420 personas , las 10208 varones y 10212 hembras ; incluidos en este total 28 suicidas , 128 ahogados y 6 asesinados.

*Amsterdam 18 de Enero.*

**EL** 13 llegó al Haya un expreso del Conde de Welden Enviado extraordinario de S. A. P. en la Corte de Londres con la noticia , segun se asegura , de todo lo ocurrido con el comboy Olandés. En el mismo dia se despachó á dicho Ministro otro corréo que salió en una embarcacion de Sheveningue. Se cree que le llevará instrucciones relativas á la conducta que debe tener en vista de la detencion de dicho comboy. Aquí se aguarda con impaciencia la noticia de como habrá tomado el Rey de Suecia el apresamiento de algunos navios de su Nacion hecho por los Ingleses.

Uno de los Oficiales de la esquadra Olandesa detenida por los mismos hace en la relacion que ha enviado de este suceso mucho honor á la marinería de nuestros baxeles de guerra ; la qual llena de ardor no cesaba de repetir con indignacion que nunca hubieran los Ingleses apoderadose del comboy si hubiese ido escoltado por fuerzas iguales ó poco inferiores á las suyas ; pero la superioridad de la esquadra Británica era excesiva , pues se componia de 8 navios de guerra con 528 cañones y 4190 hombres , 4 fragatas , la una de 28 y las restantes de 20 , 3 chalupas y algunos cuters ;  
quan-

quando la esquadra Olandesa solo constaba de un navio de 54 , 2 fragatas de 44 y otras 2 de 24.

Escriben de Francia que la ida del Conde Duchaffault y otros muchos Oficiales de Marina de Brest á Paris hacia presumir se pensase tener algun Consejo relativo á las operaciones navales de nuestras esquadras en las Antillas. Para el arreglo y acierto de este proyecto podrá contribuir mucho la asistencia del Conde de Estaing por las noticias que trae de aquel país. Añaden que 20 Regimientos de los que se hallan en lo interior del Reyno suministrarán 800 hombres para reemplazar igual número de soldados de Marina que pasan á servir en la clase de marineros.

Avisan de S. Maló que las esquadras Francesas destinadas para la India y América debian partir á mediados del corriente ; y que se aumentaria hasta 17 navios de línea la 2<sup>a</sup>. que se creía hubiese sido solo de 13 , debiendo mandarla Mr. de Guichen. Añadese que á bordo de 3 navios de aquel puerto se embarcaban 900 prisioneros Ingleses para cangearlos con los que puedan haber hecho á los Franceses en aquel país.

*Versalles 19 de Enero.*

**E**L Conde Duchaffault de Besné Teniente General de la Real Armada recién llegado de Brest tuvo el 16 del corriente el honor de ser presentado al Rey por el Ministro de la Marina.

*Paris 21 de Enero.*

**C**ON motivo de haberse cumplido el término de los Arriendos generales y de la administracion de las rentas que corren por cuenta del Rey y deber renovarse por otros 6 años ha querido S. M. aprovecharse de esta ocasion para plantear desde luego este importante ramo baxo de un nuevo método en que sobresalgan los principios de economía , orden y rectitud que le son tan geniales ; y á pesar de los quantiosos desembolsos inevitables para el logro del intento y de otros inconvenientes al parecer insuperables que ofrecian las presentes circunstancias , se ha conformado S. M. con el plan que se le propuso para el arreglo de este asunto con ventajas de la Corona y de los pueblos ; estableciendo en medio de la guerra un sistema que debió haberse adoptado en tiempo de paz y conservarse en todos. Los puntos principales se reducen á que se formen 3 Compañías. La 1<sup>a</sup>. denominada de los *Arrendadores Generales* ( cuyo número se reduce ahora á 40 de 60 que eran con 27 adjuntos ) cuidará de la recaudacion de los derechos afectos á la

la entrada y salida de las mercaderías así extranjeras como nacionales &c. La 2.<sup>a</sup>. Compañía que debe denominarse de la *Dirección general* tendrá á su cuidado el cobro de los derechos llamados de *Exercicio* que se adeudan principalmente en la preparación, venta y consumo de las bebidas y en la fabricación de otros muchos géneros de comercio &c. La 3.<sup>a</sup>. baxo el nombre de *Administración general del Patrimonio Real y de los derechos correspondientes á él* entenderá no solo en los asuntos fiados hasta aquí á los Administradores del mismo ramo sino en la percepción de todos los derechos patrimoniales. Además contiene el reglamento una tabla en que se especifican con la debida distincion los obgetos de que ha de cuidar cada una de dichas 3 Compañías; prescribe reglas sobre la cantidad y division de sus fondos, sobre los sueldos y emolumentos de los empleados, número de sugetos que las han de componer, y acerca del modo de reintegrar á los 20 Arrendadores reformados el capital de sus plazas (que asciende á 1,560,000 libras); prohíbe que nadie pueda tener gratificación ni pensión sobre las plazas de Arrendadores generales; reservándose S. M. en esta parte exâminar si los sugetos que gozaban de semejante utilidad tienen algun derecho á resarcimiento por su título de posesion ó servicios; en cuyo caso podrá S. M. concederselo; pero publicamente y sobre el Erario. Releva el Rey á estas Compañías de todas las adealas con que contribuian á los Ministros de Hacienda quando la renovacion de sus arriendos. Por ultimo previene todo lo conducente á la eleccion de los miembros de estas Compañías y al nombramiento de sus dependientes; como tambien á la pureza con que deben manejar sus encargos.

*Lisboa 25 de Enero.*

**E**L 17 del corriente entraron en este puerto los 2 navios de guerra Ingleses el *Dublin* y el *Shreswbury* maltratados por un temporal que los obligó á arribar. Iban destinados á Gibraltar por ser parte de la esquadra que salió de Inglaterra para aquel destino; y aunque en algunas de las primeras listas públicas de los 23 navios que la componian no se contaba al *Dublin*, se dice ahora que efectivamente era de 24.

*Madrid 4 de Febrero.*

**E**N el Regimiento de Reales Guardias de Infantería Walo-  
na ha promovido el Rey á segundo Teniente de Fusileros al Alférez D. Fernando de Pouille.

Asimismo ha conferido S. M. Compañía en el Regimiento de

de Infantería de Africa al Teniente de Granaderos graduado de Capitan D. Agustin de Landecho : en el de Aragon al Ayudante de él graduado tambien de Capitan D. Mariano Borbon ; y en el de Nápoles á D. Gerónimo Buraly Teniente de Granaderos del propio Cuerpo : habiendo S. M. concedido igualmente grado de Capitan á D. Juan de Horbegozo Ayudante del Regimiento de Africa.

Tambien ha nombrado el Rey Teniente Coronel del Regimiento de Dragones de la Reyna al Comandante de esquadron del propio Cuerpo D. Pedro de la Haye Saint-Hilaire ; y ha concedido grado de Coronel al Conde de Malfati Teniente Coronel del Regimiento de Caballería del Rey.

Las últimas noticias del Campo de Gibraltar con fecha del 24 de Enero no contienen particularidad alguna de importancia , y solo tratan de la entrega de nuestros prisioneros heridos al General del Campo por carecer en la Plaza de carnes frescas aún para los heridos y enfermos de sus propias esquadras ; añadiendo las disposiciones que se daban para ponerse en estado de obrar nuestras fuerzas luego que se hallasen unidas las de mar y tierra. Por las cartas de Galicia de 26 del propio mes sabemos que corrian entonces vientos favorables á la navegacion de la esquadra del mando de D. Miguel Gaston , la qual se habia perdido de vista. De Málaga nos avisan haberse reconocido en las inmediaciones de Marbella 2 navios grandes desmantelados , á los quales hacian la guardia 3 fragatas Inglesas que á pesar de varios esfuerzos no habian podido conducirlos al Estrecho.

Entretanto que se completan las noticias correspondientes para instruir al Público especificamente del mérito y bizarria del General , Comandantes y demas Oficiales , Guardiasmarinas y tripulaciones de los navios que se hallaron en la funcion del 16 de Enero ; no debemos dilatar á todos la satisfaccion de saber que habiendo merecido al Rey el mayor aprecio el valor , ardimiento y constancia de todos los expresados individuos (no obstante la notable diferencia entre las fuerzas enemigas y las nuestras ) y con atencion tambien al mérito y ciega subordinacion de los Comandantes de navios y fragatas , que en virtud de la señal que mantuvo el General para hacer fuerza de vela se le separaron ; ha tenido á bien S. M. promover al Gefe de esquadra D. Juan de Langará al empleo de Teniente General de su Real Armada ; al Brigadier D. Vicente

Doz á Gefe de esquadra; á los Capitanes de Navio Comandantes de buques á Brigadieres; y á su inmediato ascenso á los demás Capitanes, Oficiales y Guardiasmarinas de los citados navios y fragatas; cuyos nombres no es posible expresar por la variacion que pueda haber habido en sus destinos respecto á la continuada fatiga de estar tanto tiempo en la mar. Y asimismo teniendo S. M. muy presente el doloroso sacrificio de sus fieles esforzados vasallos que dotaban el navio Sto. Domingo ha concedido S. M. á las Viudas, ó en su defecto á los hijos en comun ó á las Madres viudas de los Oficiales y demas individuos de dicha dotacion media paga mensual durante sus vidas, de la que gozaban sus maridos, padres ó hijos: sin perjuicio de las respectivas viudedades y goces que les correspondiesen por ellas.

---

La Real subscripcion de hilazas de lino establecida en esta Corte baxo la proteccion de S. M. y de la Real Sociedad económica de ella dá noticia al público que ha invertido desde su ereccion 3200 rs. vellon en compra de lino, pago de hilados y texidos, torcido de hilos, hechura de calcetas, blanqueos y otras maniobras, todas executadas en esta Villa; empleando en ellas hasta 20 personas: y hallandose en estado de venta los géneros fabricados podrán acudir los que quieran comprarlos á la Depositaria de dicha subscripcion en la calle de la Cruz entre la de la Victoria y la de Majaderitos casa N<sup>o</sup>. 16 desde las 8 de la mañana hasta las 12, respecto á que las tardes están dedicadas al recibo y entrega de las primeras materias. = El surtido que en el dia hallará el público se reduce á lienzos lisos, manteleria, toallas, colchas, calcetas é hilos de diferentes calidades con la conveniencia de precios que permite el principal objeto que se propuso la subscripcion, que fue el de ocupar las mugeres pobres de este vecindario, y animar á los particulares á que se dediquen á estos útiles ramos de industria nacional. = Para estos propios fines venderá tambien las hilazas en crudo ó desalivadas y en el estado en que se hallen; y asimismo se admitirán linos para que se hilen por cuenta de las personas que los entreguen; la qual se llevará separada como se ha hecho para algunos que lo han solicitado.

---

Biblioteca completa de educacion ó instrucciones para las señoras jóvenes &c: escrita en Francés por Madama de Beaumont, y traducida por D. Joseph de la Fresa, tomos 1<sup>o</sup>. y 2<sup>o</sup>. Se hallará en casa de Manuel Martin calle de la Cruz.

Seis minuetes para guitarra de 6 órdenes punteada. = Una Pastorela, el Fandango de Cadiz y la Tirana para salterio: por D. Joseph de los Rios. Se hallarán en la Librería de los herederos de Corominas frente de la Imprenta de la Gazeta: su precio 10 rs. cada obra, y pueden ir en carta.

---

*En la Imprenta Real de la Gazeta calle de las Carretas.*